SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)
Patio de Escuelas, nº 1 37071.
Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es
ptgas@usal.es

ID DOCUMENTO: BZ0XMGhm1A
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Por Resolución de la Gerencia de fecha 21 de septiembre de 2026 se hizo pública la concurrencia para la cobertura provisional en régimen de Comisión de Servicios, al amparo de la legislación vigente, del puesto de trabajo **FF0115 Jefe Negociado Selección/Provisión PTGAS (nivel 20, MT4/20),** adscrito al **Servicio de Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS)** de la Universidad de Salamanca.

Vistas las solicitudes formuladas por personal funcionario de los subgrupos A2 y C1 y previa consideración de sus méritos, así como de las disfunciones que podrían generarse en su puesto de origen en caso de serles encomendada la Comisión de Servicios, esta Gerencia, en uso de las competencias que en materia de personal le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Salamanca y la Resolución General de Delegación de Competencias del Rector,

RESUELVE:

Acordar la cobertura del referido puesto de trabajo mediante Comisión de Servicios a **D.ª Laura Sagrado Solórzano**, funcionaria de la Escala Administrativa (subescala Administración General) de la Universidad de Salamanca.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, a fecha de firma electrónica
EL GERENTE,
(PDF BOCYL 13/06/2024)
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	08-10-2026 08:48:57